	ORDEN D	E COMI	PRA PO	OR CATÁLOGO E	CLECT	RÓNICO				
Orden de	CE-20200001905541	Fech	ia de	21-09-2020	Fecha	1 de 23-09-202	20			
compra:		emis	ión:		acept	ación:				
Estado de la orden:	Revisada									
		DA	TOS D	EL PROVEEDOR						
Nombre	COGECOMSA S. A.	Raze		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732		657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERI	MAN BO	LIVAF	₹	1					
Correo		Corr								
(	cogecomsa@cogecomsa.ec			cogecomsa@cogecomsa.ec  de la  empresa:						
representante legal:										
Teléfono:	0994669451 099466920			2381436002381436	1					
Tipo de Número de		75716104		go de la dad 210	)358 N	ombre de la ntidad	BANCO DEL PICHINCHA			
cuenta:	cuenta:	7371010		nciera:	F	inanciera:	TICHINCHA			
	DA	TOS DE	LA E	NTIDAD CONTRA	TANT	TE .				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCI.	RUC	C:	1060025920001	Teléfo	<b>Γeléfono:</b> 097095681				
Persona que autoriza:	SR. TLGO JERÓNIMO DARQUEA C.		go:	COORDINADOR ZONAL 1 MIES	Corre electr	jeaneth.salas@inclusion.gob.ecónico:				
Nombre runcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH S.	ALASQU	JIROZ	Correo electrónico:	salas_	jeaneth@yahoo.e	s			
	Provincia: IMBAB	URA	Cantón: IB.		RRA	Parroquia:	SAGRARIO			
Dirección de entrega:	Calle: QUITO		Número:			Intersección:	13 DE ABRIL			
	Edificio:		Departamento:			Teléfono:	097095681			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 A 14:00									
	Responsable de recepción Sra. Jeaneth Salas y Sra. Cesilia Arciniega de mercaderia:									
Observación:	La recepción de los mate en las Oficinas de la Coo Judicial en el Barrio Hud Arciniega, materiales de directa de la provincia de 0985306091	ordinació ertos Fam estinados	n Zona niliares. a las ac	l 1 MIES, Calle Qui La Administradora tividades de los siete	to S/N de las ( e Centr	y 13 de Abril, Dia Órdenes de Comp os de Desarrollo I	gonal a la Policía ra es la Mgs. Cesilia nfantil de atención			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3 9/29/2020 6:42 p. m.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: SR. TLGO JERÓNIMO

DARQUEA C.

Máxima Autoridad

Nombre: JERONIMO JOSE DARQUEA CRUZ

**DETALLE** 

9/29/2020 6:42 p. m. 2 de 3

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ*	126	0,0700	0,0000	8,8200	12,0000	9,8784	530804
	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - COLOR: BLANCO - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - PESO: 12,5 GR - TIPO: CUADRADO - LARGO: 3,7 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 CM - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ - ESPESOR: 1 CM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD - CONSISTENCIA: SUAVE							

Subtotal	8,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0584
Total	9,8784

Número de Items	126
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,8784

Fecha de Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 18:42:55

3 de 3 9/29/2020 6:42 p. m.